

ORIGEN:	COMITÉ DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
PROCESO DE ADQUISICIÓN:	HCEO-CABS-IR001-2025, MATERIAL DE OFICINA.

San Raymundo Jalpan, Oaxaca., 07 de marzo de 2025.

NEGOSOFT, S.A DE C.V.
C. JULIÁN DÍAZ ORDAZ LÓPEZ
NEG9401217C5
AV. MORELOS, NÚM. EXT. 1100, NÚM. INT. A, COL. CENTRO, OAXACA DE JUAREZ OAXACA C.P 68000
negosoft@prodigy.net.mx

P R E S E N T E.

Derivado del inicio del ejercicio presupuestal 2025 y con el objeto de llevar a cabo los procesos de adquisición apegados a los principios rectores del H. Congreso del Estado de Oaxaca como la transparencia, máxima publicidad, rendición de cuentas, austeridad, eficiencia y eficacia entre otros, el Comité de Adquisiciones de Bienes y Servicios del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 28 Fracción III de la ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca, Oaxaca y en los numerales 1.14 y 17.5 fracción III de la Normatividad para el Ejercicio del Presupuesto de Egresos del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca vigente se le INVITA a participar en el Concurso por Invitación Restringida No. HCEO-CABS-IR001-2025, para la **ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE OFICINA** el cual se celebrará conforme a las bases que se adjuntan a la presente **INVITACIÓN**, para que libremente presente sus proposiciones en sobre cerrado, que será abierto públicamente, a fin de asegurar al H. Congreso del Estado de Oaxaca, las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad y financiamiento, mismos que deberán suscribirse en términos del artículo 28 del Reglamento de la ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca.

Lo anterior con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 31 segundo párrafo, 59, y 137 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 7 y 28 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, prestación de servicios y administración de bienes muebles e inmuebles del Estado de Oaxaca; 93 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y los numerales 1.14 y 17.5 de la Normatividad para el Ejercicio del Presupuesto de Egresos del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca vigente.

Sin otro particular, quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

A T E N T A M E N T E

“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”
EL SECRETARIO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
Y SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA

MTRO. OMAR MATEO ARAGÓN

C.c.p.

- Expediente y Minutario.
OMA / tlcp



Recibí invitación 07 de Marzo 2025
Archer Cortez Maline

ORIGEN:	COMITÉ DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
PROCESO DE ADQUISICIÓN:	HCEO-CABS-IR001-2025, MATERIAL DE OFICINA.

San Raymundo Jalpan, Oaxaca., 07 de marzo de 2025.

C. GERMAN MÉNDEZ RODRÍGUEZ
MERG641213PU4
CALLE SOCONUSCO, NÚM. 310, COL. VOLCANES, OAXACA DE JUAREZ, OAXACA C.P 68020
gemo64@hotmail.com

P R E S E N T E.

Derivado del inicio del ejercicio presupuestal 2025 y con el objeto de llevar a cabo los procesos de adquisición apegados a los principios rectores del H. Congreso del Estado de Oaxaca como la transparencia, máxima publicidad, rendición de cuentas, austeridad, eficiencia y eficacia entre otros, el Comité de Adquisiciones de Bienes y Servicios del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 28 Fracción III de la ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca, Oaxaca y en los numerales 1.14 y 17.5 fracción III de la Normatividad para el Ejercicio del Presupuesto de Egresos del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca vigente se le INVITA a participar en el Concurso por Invitación Restringida No. HCEO-CABS-IR001-2025, para la **ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE OFICINA** el cual se celebrará conforme a las bases que se adjuntan a la presente **INVITACIÓN**, para que libremente presente sus proposiciones en sobre cerrado, que será abierto públicamente, a fin de asegurar al H. Congreso del Estado de Oaxaca, las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad y financiamiento, mismos que deberán suscribirse en términos del artículo 28 del Reglamento de la ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca.

Lo anterior con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 31 segundo párrafo, 59, y 137 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 7 y 28 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, prestación de servicios y administración de bienes muebles e inmuebles del Estado de Oaxaca; 93 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y los numerales 1.14 y 17.5 de la Normatividad para el Ejercicio del Presupuesto de Egresos del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca vigente.

Sin otro particular, quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

A T E N T A M E N T E

“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”
EL SECRETARIO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
Y SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA

MTRO. OMAR MALDONADO ARAGÓN

Recibo Original de Invitación
GERMÁN MÉNDEZ A

07-Marzo-2025

C.c.p.

- Expediente y Minutario.
OMA / tlcp

COMITÉ DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
DEL ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
LXVI LEGISLATURA
Secretaría de
Servicios Administrativos

GERMÁN MÉNDEZ RODRÍGUEZ
MERG641213PU4
Soconusco 310, Col. Volcanes
Oaxaca, Oax. CP 68020



"2025, BICENTENARIO DE LA PRIMERA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA".

ORIGEN:	COMITÉ DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
PROCESO DE ADQUISICIÓN:	HCEO-CABS-IR001-2025, MATERIAL DE OFICINA.

San Raymundo Jalpan, Oaxaca., 07 de marzo de 2025.

PROVEEDORA ESCOLAR S. DE R.L.
C. ANTONIO SÁNCHEZ LÓPEZ
PES491206193
AVENIDA INDEPENDENCIA NÚM. 1001 COL. CENTRO OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA C.P. 68000
asanchez@corporativoventura.mx

P R E S E N T E.

Derivado del inicio del ejercicio presupuestal 2025 y con el objeto de llevar a cabo los procesos de adquisición apegados a los principios rectores del H. Congreso del Estado de Oaxaca como la transparencia, máxima publicidad, rendición de cuentas, austeridad, eficiencia y eficacia entre otros, el Comité de Adquisiciones de Bienes y Servicios del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 28 Fracción III de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca, Oaxaca y en los numerales 1.14 y 17.5 fracción III de la Normatividad para el Ejercicio del Presupuesto de Egresos del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca vigente se le INVITA a participar en el Concurso por Invitación Restringida No. HCEO-CABS-IR001-2025, para la ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE OFICINA el cual se celebrará conforme a las bases que se adjuntan a la presente INVITACIÓN, para que libremente presente sus proposiciones en sobre cerrado, que será abierto públicamente, a fin de asegurar al H. Congreso del Estado de Oaxaca, las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad y financiamiento, mismos que deberán suscribirse en términos del artículo 28 del Reglamento de la ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca.

Lo anterior con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 31 segundo párrafo, 59, y 137 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 7 y 28 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, prestación de servicios y administración de bienes muebles e inmuebles del Estado de Oaxaca; 93 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y los numerales 1.14 y 17.5 de la Normatividad para el Ejercicio del Presupuesto de Egresos del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca vigente.

Sin otro particular, quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

A T E N T A M E N T E

"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"
EL SECRETARIO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
Y SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA

MTR. OMAR WALDONADO ARAGÓN



PODER LEGISLATIVO

LXVI LEGISLATURA

Secretaría de Servicios Administrativos



RFC: PES491206193 Tel: (951) 50 15 206
Av. Independencia #1001 Col. Centro
68000 Oaxaca de Juárez Oax. México

C.c.p.

- Expediente y Minutario.
OMA / tlcp

Recibi invitación
Natividad López
07/03/25.

ORIGEN:	COMITÉ DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
PROCESO DE ADQUISICIÓN:	HCEO-CABS-IR002-2025, CONSUMIBLES DE CÓMPUTO.

San Raymundo Jalpan, Oaxaca., 07 de marzo de 2025.

NEGOSOFT, S.A DE C.V.
C. JULIÁN DÍAZ ORDAZ LÓPEZ
NEG9401217C5
AV. MORELOS, NÚM. EXT. 1100, NÚM. INT. A, COL. CENTRO, OAXACA DE JUAREZ OAXACA C.P 68000
negosoft@prodigy.net.mx

P R E S E N T E.

Derivado del inicio del ejercicio presupuestal 2025 y con el objeto de llevar a cabo los procesos de adquisición apegados a los principios rectores del H. Congreso del Estado de Oaxaca como la transparencia, máxima publicidad, rendición de cuentas, austeridad, eficiencia y eficacia entre otros, el Comité de Adquisiciones de Bienes y Servicios del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 28 Fracción III de la ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca, Oaxaca y en los numerales 1.14 y 17.5 fracción III de la Normatividad para el Ejercicio del Presupuesto de Egresos del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca vigente se le INVITA a participar en el Concurso por Invitación Restringida No. HCEO-CABS-IR002-2025, para la **ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES DE CÓMPUTO** el cual se celebrará conforme a las bases que se adjuntan a la presente **INVITACIÓN**, para que libremente presente sus proposiciones en sobre cerrado, que será abierto públicamente, a fin de asegurar al H. Congreso del Estado de Oaxaca, las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad y financiamiento, mismos que deberán suscribirse en términos del artículo 28 del Reglamento de la ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca.

Lo anterior con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 31 segundo párrafo, 59, y 137 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 7 y 28 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, prestación de servicios y administración de bienes muebles e inmuebles del Estado de Oaxaca; 93 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y los numerales 1.14 y 17.5 de la Normatividad para el Ejercicio del Presupuesto de Egresos del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca vigente.

Sin otro particular, quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

A T E N T A M E N T E

“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”
EL SECRETARIO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
Y SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA

MTRO. OMAR MALDONADO ARAGÓN

Secretaría de
Servicios Administrativos

C.c.p.

- Expediente y Minutario.
OMA / tlcp

ORIGEN:	COMITÉ DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
PROCESO DE ADQUISICIÓN:	HCEO-CABS-IR002-2025, CONSUMIBLES DE CÓMPUTO.

San Raymundo Jalpan, Oaxaca., 07 de marzo de 2025.

ELECTRÓNICA, COMPUTACIÓN, TELECOMUNICACIONES Y OFICINA DE OAXACA S.A. DE C.V.
 C. RICARDO GUILLERMO ESCAMILLA MARTÍNEZ
 ECT070411LE4
 SABINOS No. 626-A COL. REFORMA OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA C.P. 68050
 rgescamilla@compuser.mx

P R E S E N T E.

Derivado del inicio del ejercicio presupuestal 2025 y con el objeto de llevar a cabo los procesos de adquisición apegados a los principios rectores del H. Congreso del Estado de Oaxaca como la transparencia, máxima publicidad, rendición de cuentas, austeridad, eficiencia y eficacia entre otros, el Comité de Adquisiciones de Bienes y Servicios del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 28 Fracción III de la ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca, Oaxaca y en los numerales 1.14 y 17.5 fracción III de la Normatividad para el Ejercicio del Presupuesto de Egresos del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca vigente se le INVITA a participar en el Concurso por Invitación Restringida No. HCEO-CABS-IR002-2025, para la **ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES DE CÓMPUTO** el cual se celebrará conforme a las bases que se adjuntan a la presente INVITACIÓN, para que libremente presente sus proposiciones en sobre cerrado, que será abierto públicamente, a fin de asegurar al H. Congreso del Estado de Oaxaca, las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad y financiamiento, mismos que deberán suscribirse en términos del artículo 28 del Reglamento de la ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca.

Lo anterior con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 31 segundo párrafo, 59, y 137 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 7 y 28 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, prestación de servicios y administración de bienes muebles e inmuebles del Estado de Oaxaca; 93 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y los numerales 1.14 y 17.5 de la Normatividad para el Ejercicio del Presupuesto de Egresos del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca vigente.

Sin otro particular, quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

A T E N T A M E N T E

“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”
 EL SECRETARIO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 Y SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
 DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA

MTRO. OMAR MALDONADO ARAGÓN

Secretaría de Servicios Administrativos

ELECTRÓNICA, COMPUTACIÓN,
 TELECOMUNICACIONES Y OFICINA
 DE OAXACA S.A. DE C.V.
 R.F.C. ECT 070411LE4
 SABINOS No. 626-A COL. REFORMA
 TEL. 5151020 OAXACA, OAX. C.P. 68050

7/03/2025
 Recibi. Original
 Gerardo Rodríguez
 Bautista

C.c.p.

- Expediente y Minutario.
 OMA / tlcp

ORIGEN:	COMITÉ DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
PROCESO DE ADQUISICIÓN:	HCEO-CABS-IR002-2025, CONSUMIBLES DE CÓMPUTO.

San Raymundo Jalpan, Oaxaca., 07 de marzo de 2025.

MAYORISTAS EN COMPUTO DE ANTEQUERA S.A. DE C.V.
C. MANUEL GERARDO IRAIZOS LÓPEZ
MCA940806HM8
CALLE COLON NÚM. 721 PLANTA BAJA COL. CENTRO, OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA C.P. 68000
miraizos@mca-soluciones.com.mx

P R E S E N T E.

Derivado del inicio del ejercicio presupuestal 2025 y con el objeto de llevar a cabo los procesos de adquisición apegados a los principios rectores del H. Congreso del Estado de Oaxaca como la transparencia, máxima publicidad, rendición de cuentas, austeridad, eficiencia y eficacia entre otros, el Comité de Adquisiciones de Bienes y Servicios del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 28 Fracción III de la ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca, Oaxaca y en los numerales 1.14 y 17.5 fracción III de la Normatividad para el Ejercicio del Presupuesto de Egresos del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca vigente se le INVITA a participar en el Concurso por Invitación Restringida No. HCEO-CABS-IR002-2025, para la **ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES DE CÓMPUTO** el cual se celebrará conforme a las bases que se adjuntan a la presente INVITACIÓN, para que libremente presente sus proposiciones en sobre cerrado, que será abierto públicamente, a fin de asegurar al H. Congreso del Estado de Oaxaca, las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad y financiamiento, mismos que deberán suscribirse en términos del artículo 28 del Reglamento de la ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca.

Lo anterior con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 31 segundo párrafo, 59, y 137 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 7 y 28 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, prestación de servicios y administración de bienes muebles e inmuebles del Estado de Oaxaca; 93 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y los numerales 1.14 y 17.5 de la Normatividad para el Ejercicio del Presupuesto de Egresos del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca vigente.

Sin otro particular, quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

A T E N T A M E N T E

“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”
EL SECRETARIO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
Y SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
 DE OAXACA
 PODER LEGISLATIVO
LXVI LEGISLATURA

MTRO. OMAR MALDONADO ARAGÓN

Secretaría de
 Servicios Administrativos



Revisión original
7 MARZO 2025
ADQUISICIONES

ORIGEN:	COMITÉ DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
PROCESO DE ADQUISICIÓN:	HCEO-CABS-IR003-2025, MATERIAL DE LIMPIEZA.

San Raymundo Jalpan, Oaxaca., 07 de marzo de 2025.

C. GERMAN MÉNDEZ RODRÍGUEZ
MERG641213PU4
CALLE SOCONUSCO, NÚM. 310, COL. VOLCANES, OAXACA DE JUAREZ, OAXACA C.P 68020
genero64@hotmail.com

P R E S E N T E.

Derivado del inicio del ejercicio presupuestal 2025 y con el objeto de llevar a cabo los procesos de adquisición apegados a los principios rectores del H. Congreso del Estado de Oaxaca como la transparencia, máxima publicidad, rendición de cuentas, austeridad, eficiencia y eficacia entre otros, el Comité de Adquisiciones de Bienes y Servicios del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 28 Fracción III de la ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca, Oaxaca y en los numerales 1.14 y 17.5 fracción III de la Normatividad para el Ejercicio del Presupuesto de Egresos del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca vigente se le INVITA a participar en el Concurso por Invitación Restringida No. HCEO-CABS-IR003-2025, para la **ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA** el cual se celebrará conforme a las bases que se adjuntan a la presente INVITACIÓN, para que libremente presente sus proposiciones en sobre cerrado, que será abierto públicamente, a fin de asegurar al H. Congreso del Estado de Oaxaca, las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad y financiamiento, mismos que deberán suscribirse en términos del artículo 28 del Reglamento de la ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca.

Lo anterior con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 31 segundo párrafo, 59, y 137 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 7 y 28 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, prestación de servicios y administración de bienes muebles e inmuebles del Estado de Oaxaca; 93 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y los numerales 1.14 y 17.5 de la Normatividad para el Ejercicio del Presupuesto de Egresos del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca vigente.

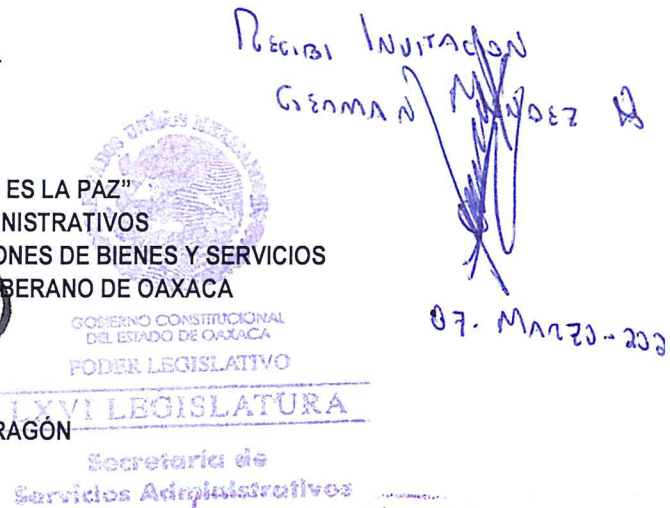
Sin otro particular, quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

A T E N T A M E N T E

“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”
EL SECRETARIO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
Y SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA

MTRO. OMAR MALDONADO ARAGÓN

Recibi Invitación
GERMAN MENDEZ R
07. Marzo - 2025



GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
LXVI LEGISLATURA
Secretaría de Servicios Administrativos

C.c.p.

- Expediente y Minutario.
OMA / tlcp

GERMAN MÉNDEZ RODRÍGUEZ
MERG641213PU4

ORIGEN:	COMITÉ DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
PROCESO DE ADQUISICIÓN:	HCEO-CABS-IR003-2025, ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA.

San Raymundo Jalpan, Oaxaca., 07 de marzo de 2025.

C. AURORA CONCEPCIÓN MALDONADO GARCÍA
MAGA741004BV5
CALLE PUERTO ESCONDIDO 118 LOCAL 1, COLONIA ELISEO JIMÉNEZ RUÍZ, OAX. C.P. 71230
ventas@todoparalalimpieza.mx

P R E S E N T E.

Derivado del inicio del ejercicio presupuestal 2025 y con el objeto de llevar a cabo los procesos de adquisición apegados a los principios rectores del H. Congreso del Estado de Oaxaca como la transparencia, máxima publicidad, rendición de cuentas, austeridad, eficiencia y eficacia entre otros, el Comité de Adquisiciones de Bienes y Servicios del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 28 Fracción III de la ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca, Oaxaca y en los numerales 1.14 y 17.5 fracción III de la Normatividad para el Ejercicio del Presupuesto de Egresos del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca vigente se le INVITA a participar en el Concurso por Invitación Restringida No. HCEO-CABS-IR003-2025, para la **ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA** el cual se celebrará conforme a las bases que se adjuntan a la presente INVITACIÓN, para que libremente presente sus proposiciones en sobre cerrado, que será abierto públicamente, a fin de asegurar al H. Congreso del Estado de Oaxaca, las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad y financiamiento, mismos que deberán suscribirse en términos del artículo 28 del Reglamento de la ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca.

Lo anterior con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 31 segundo párrafo, 59, y 137 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 7 y 28 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, prestación de servicios y administración de bienes muebles e inmuebles del Estado de Oaxaca; 93 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y los numerales 1.14 y 17.5 de la Normatividad para el Ejercicio del Presupuesto de Egresos del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca vigente.

Sin otro particular, quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

A T E N T A M E N T E

“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”
EL SECRETARIO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
Y SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA

MTRO. OMAR MALDONADO ARAGÓN



C.c.p.

- Expediente y Minutario.
OMA / tlcp

ORIGEN:	COMITÉ DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
PROCESO DE ADQUISICIÓN:	HCEO-CABS-IR003-2025, MATERIAL DE LIMPIEZA.

San Raymundo Jalpan, Oaxaca., 07 de marzo de 2025.

MARIA DE LOS ANGELES BOLAÑOS CACHO FERNANDEZ
BOFA801103SN8
CALLE 9 DE SEPTIEMBRE No. 402, COL. 5 SEÑORES, OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA C.P. 68120
admon.angelesbcf@hotmail.com

P R E S E N T E.

Derivado del inicio del ejercicio presupuestal 2025 y con el objeto de llevar a cabo los procesos de adquisición apegados a los principios rectores del H. Congreso del Estado de Oaxaca como la transparencia, máxima publicidad, rendición de cuentas, austeridad, eficiencia y eficacia entre otros, el Comité de Adquisiciones de Bienes y Servicios del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 28 Fracción III de la ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca, Oaxaca y en los numerales 1.14 y 17.5 fracción III de la Normatividad para el Ejercicio del Presupuesto de Egresos del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca vigente se le INVITA a participar en el Concurso por Invitación Restringida No. HCEO-CABS-IR003-2025, para la **ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA** el cual se celebrará conforme a las bases que se adjuntan a la presente INVITACIÓN, para que libremente presente sus proposiciones en sobre cerrado, que será abierto públicamente, a fin de asegurar al H. Congreso del Estado de Oaxaca, las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad y financiamiento, mismos que deberán suscribirse en términos del artículo 28 del Reglamento de la ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca.

Lo anterior con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 31 segundo párrafo, 59, y 137 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 7 y 28 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, prestación de servicios y administración de bienes muebles e inmuebles del Estado de Oaxaca; 93 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y los numerales 1.14 y 17.5 de la Normatividad para el Ejercicio del Presupuesto de Egresos del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca vigente.

Sin otro particular, quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

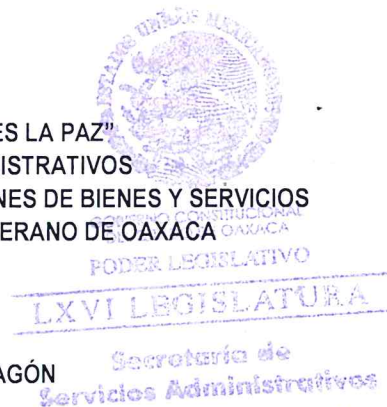
A T E N T A M E N T E

“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”
EL SECRETARIO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
Y SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA

MTRO. OMAR MALDONADO ARAGÓN

C.c.p.

- Expediente y Minutario.
OMA / tlcp



Recibi Invitación
Karla Chacaz Santana
07 marzo 2025

ORIGEN:	COMITÉ DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
PROCESO DE ADQUISICIÓN:	HCEO-CABS-IR003-2025, MATERIAL DE LIMPIEZA.

San Raymundo Jalpan, Oaxaca., 07 de marzo de 2025.

EL ZAR DE LA LIMPIEZA ARTÍCULOS & SERVICIOS, S.A. DE C.V.
 ERIKA ADRIANA ROBLES GARCÍA
 ZLA220711CV1
 CALLE NIÑOS HÉROES NO. 12, COL. SAN JACINTO AMILPAS, OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA C.P. 68285
 zar.limpieza.articulos@gmail.com

P R E S E N T E.

Derivado del inicio del ejercicio presupuestal 2025 y con el objeto de llevar a cabo los procesos de adquisición apegados a los principios rectores del H. Congreso del Estado de Oaxaca como la transparencia, máxima publicidad, rendición de cuentas, austeridad, eficiencia y eficacia entre otros, el Comité de Adquisiciones de Bienes y Servicios del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 28 Fracción III de la ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca, Oaxaca y en los numerales 1.14 y 17.5 fracción III de la Normatividad para el Ejercicio del Presupuesto de Egresos del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca vigente se le INVITA a participar en el Concurso por Invitación Restringida No. HCEO-CABS-IR003-2025, para la ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA el cual se celebrará conforme a las bases que se adjuntan a la presente INVITACIÓN, para que libremente presente sus proposiciones en sobre cerrado, que será abierto públicamente, a fin de asegurar al H. Congreso del Estado de Oaxaca, las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad y financiamiento, mismos que deberán suscribirse en términos del artículo 28 del Reglamento de la ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca.

Lo anterior con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 31 segundo párrafo, 59, y 137 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 7 y 28 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, prestación de servicios y administración de bienes muebles e inmuebles del Estado de Oaxaca; 93 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y los numerales 1.14 y 17.5 de la Normatividad para el Ejercicio del Presupuesto de Egresos del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca vigente.

Sin otro particular, quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

A T E N T A M E N T E

"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"
 EL SECRETARIO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 Y SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
 DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA

MTRO. OMAR MALDONADO ARAGÓN

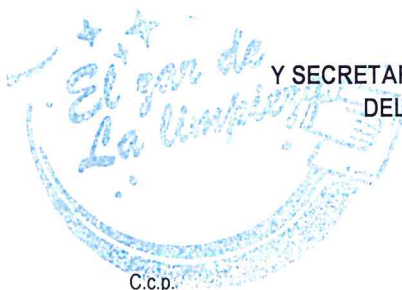


PODER LEGISLATIVO

LXVI LEGISLATURA

Secretaría de Servicios Administrativos

Recibi origina
 Erika Adriana
 Robles Garcia
 07/03/25



C.c.p.

- Expediente y Minutario.
OMA / tlcp

ORIGEN:	COMITÉ DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
PROCESO DE ADQUISICIÓN:	HCEO-CABS-IR004-2025, SERVICIOS LEGALES.

San Raymundo Jalpan, Oaxaca., 07 de marzo de 2025.

C. EMMANUEL CABRERA RODRÍGUEZ

CARE860607Q1A

PRIVADA DE TERRACOTA S/N MANZANA 1 LOTE 9, CUAUHTÉMOC CÁRDENAS SOLORZANO, SAN JACINTO AMILPAS, OAXACA C.P. 68285

cr.abogadospenalistas@gmail.com

P R E S E N T E.

Derivado del inicio del ejercicio presupuestal 2025 y con el objeto de llevar a cabo los procesos de adquisición apegados a los principios rectores del H. Congreso del Estado de Oaxaca como la transparencia, máxima publicidad, rendición de cuentas, austeridad, eficiencia y eficacia entre otros, el Comité de Adquisiciones de Bienes y Servicios del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 28 Fracción III de la ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca, Oaxaca y en los numerales 1.14 y 17.5 fracción III de la Normatividad para el Ejercicio del Presupuesto de Egresos del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca vigente se le INVITA a participar en el Concurso por Invitación Restringida No. HCEO-CABS-IR004-2025, para la contratación de **SERVICIOS LEGALES** el cual se celebrará conforme a las bases que se adjuntan a la presente INVITACIÓN, para que libremente presente sus proposiciones en sobre cerrado, que será abierto públicamente, a fin de asegurar al H. Congreso del Estado de Oaxaca, las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad y financiamiento, mismos que deberán suscribirse en términos del artículo 28 del Reglamento de la ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca.

Lo anterior con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 31 segundo párrafo, 59, y 137 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 7 y 28 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, prestación de servicios y administración de bienes muebles e inmuebles del Estado de Oaxaca; 93 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y los numerales 1.14 y 17.5 de la Normatividad para el Ejercicio del Presupuesto de Egresos del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca vigente.

Sin otro particular, quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

A T E N T A M E N T E

"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"
**EL SECRETARIO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
Y SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA**

MTRO. OMAR MILDONADO ARAGÓN

**Secretaría de
Servicios Administrativos**

C.c.p.

- Expediente y Minutario.
OMA / tlcp

*Recabi minutas
07 marzo 2025
Eduardo*

ORIGEN:	COMITÉ DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
PROCESO DE ADQUISICIÓN:	HCEO-CABS-IR004-2025, SERVICIOS LEGALES.

San Raymundo Jalpan, Oaxaca., 07 de marzo de 2025.

C. LORENZO FERNANDO SANTIAGO HERNÁNDEZ
SAHL650531
LAURELES #102, COL. DEL BOSQUE NORTE, SANTA LUCÍA DEL CAMINO, OAXACA C.P. 68100
fernando.santiago@gmail.com

P R E S E N T E.

Derivado del inicio del ejercicio presupuestal 2025 y con el objeto de llevar a cabo los procesos de adquisición apegados a los principios rectores del H. Congreso del Estado de Oaxaca como la transparencia, máxima publicidad, rendición de cuentas, austeridad, eficiencia y eficacia entre otros, el Comité de Adquisiciones de Bienes y Servicios del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 28 Fracción III de la ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca, Oaxaca y en los numerales 1.14 y 17.5 fracción III de la Normatividad para el Ejercicio del Presupuesto de Egresos del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca vigente se le INVITA a participar en el Concurso por Invitación Restringida No. HCEO-CABS-IR004-2025, para la contratación de **SERVICIOS LEGALES** el cual se celebrará conforme a las bases que se adjuntan a la presente **INVITACIÓN**, para que libremente presente sus proposiciones en sobre cerrado, que será abierto públicamente, a fin de asegurar al H. Congreso del Estado de Oaxaca, las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad y financiamiento, mismos que deberán suscribirse en términos del artículo 28 del Reglamento de la ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca.

Lo anterior con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 31 segundo párrafo, 59, y 137 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 7 y 28 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, prestación de servicios y administración de bienes muebles e inmuebles del Estado de Oaxaca; 93 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y los numerales 1.14 y 17.5 de la Normatividad para el Ejercicio del Presupuesto de Egresos del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca vigente.

Sin otro particular, quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE

"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"
EL SECRETARIO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
Y SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA

MTRO. OMAR MALDONADO ARAGÓN



C.c.p.

- Expediente y Minutario.
OMA / tlcp

Recibo Invitación 07/marzo/2025

ORIGEN:	COMITÉ DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
PROCESO DE ADQUISICIÓN:	HCEO-CABS-IR004-2025, SERVICIOS LEGALES.

San Raymundo Jalpan, Oaxaca., 07 de marzo de 2025.

C. ANTONIO CRUZ REYES
CURA000924UXO
PRIVADA SIN NOMBRE S/N, LOC. SAN PABLO CUATRO VENADOS, OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA C.P. 71330
antoniocruzreyes24@gmail.com

P R E S E N T E.

Derivado del inicio del ejercicio presupuestal 2025 y con el objeto de llevar a cabo los procesos de adquisición apegados a los principios rectores del H. Congreso del Estado de Oaxaca como la transparencia, máxima publicidad, rendición de cuentas, austeridad, eficiencia y eficacia entre otros, el Comité de Adquisiciones de Bienes y Servicios del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 28 Fracción III de la ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca, Oaxaca y en los numerales 1.14 y 17.5 fracción III de la Normatividad para el Ejercicio del Presupuesto de Egresos del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca vigente se le INVITA a participar en el Concurso por Invitación Restringida No. HCEO-CABS-IR004-2025, para la contratación de **SERVICIOS LEGALES** el cual se celebrará conforme a las bases que se adjuntan a la presente **INVITACIÓN**, para que libremente presente sus proposiciones en sobre cerrado, que será abierto públicamente, a fin de asegurar al H. Congreso del Estado de Oaxaca, las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad y financiamiento, mismos que deberán suscribirse en términos del artículo 28 del Reglamento de la ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca.

Lo anterior con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 31 segundo párrafo, 59, y 137 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 7 y 28 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, prestación de servicios y administración de bienes muebles e inmuebles del Estado de Oaxaca; 93 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y los numerales 1.14 y 17.5 de la Normatividad para el Ejercicio del Presupuesto de Egresos del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca vigente.

Sin otro particular, quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE

“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”
EL SECRETARIO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
Y SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA

MTRO. OMAR MALDONADO ARAGÓN

Secretaría de
Servicios Administrativos

C.c.p.

- Expediente y Minutario.
OMA / tlcp

*Recibi invitación
07 de marzo de 2025*

ORIGEN:	COMITÉ DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
PROCESO DE ADQUISICIÓN:	HCEO-CABS-IR004-2025, SERVICIOS LEGALES.

San Raymundo Jalpan, Oaxaca., 07 de marzo de 2025.

C. ANTONIO ALEJANDRO VÁSQUEZ CRUZ

VACA770627JR4

CALLE PROLONGACIÓN DE LAS ROSAS NÚM 1124, LOCAL 3, COLONIA REFORMA, OAXACA DE JUÁREZ,
OAXACA, C.P. 68050

lic_vasquez@hotmail.com

P R E S E N T E.

Derivado del inicio del ejercicio presupuestal 2025 y con el objeto de llevar a cabo los procesos de adquisición apegados a los principios rectores del H. Congreso del Estado de Oaxaca como la transparencia, máxima publicidad, rendición de cuentas, austeridad, eficiencia y eficacia entre otros, el Comité de Adquisiciones de Bienes y Servicios del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 28 Fracción III de la ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca, Oaxaca y en los numerales 1.14 y 17.5 fracción III de la Normatividad para el Ejercicio del Presupuesto de Egresos del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca vigente se le INVITA a participar en el Concurso por Invitación Restringida No. HCEO-CABS-IR004-2025, para la contratación de **SERVICIOS LEGALES** el cual se celebrará conforme a las bases que se adjuntan a la presente INVITACIÓN, para que libremente presente sus proposiciones en sobre cerrado, que será abierto públicamente, a fin de asegurar al H. Congreso del Estado de Oaxaca, las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad y financiamiento, mismos que deberán suscribirse en términos del artículo 28 del Reglamento de la ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca.

Lo anterior con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 31 segundo párrafo, 59, y 137 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 7 y 28 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, prestación de servicios y administración de bienes muebles e inmuebles del Estado de Oaxaca; 93 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y los numerales 1.14 y 17.5 de la Normatividad para el Ejercicio del Presupuesto de Egresos del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca vigente.

Sin otro particular, quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

A T E N T A M E N T E

“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”
EL SECRETARIO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
Y SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA

MTRO. OMAR MALDONADO ARAGÓN

Secretaría de
Servicios Administrativos

C.c.p.

- Expediente y Minutario.
OMA / ttcp

ORIGEN:	COMITÉ DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
PROCESO DE ADQUISICIÓN:	HCEO-CABS-IR004-2025, SERVICIOS LEGALES.

San Raymundo Jalpan, Oaxaca., 07 de marzo de 2025.

C. PEDRO ZURIEL CRUZ VÁSQUEZ

CUVP930524MS5

DEMETRIO M. NAVARRETE NO. 104, SAN MARTÍN MEXICAPAN, OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA C.P. 68140

zurikazuri@hotmail.com

P R E S E N T E.

Derivado del inicio del ejercicio presupuestal 2025 y con el objeto de llevar a cabo los procesos de adquisición apegados a los principios rectores del H. Congreso del Estado de Oaxaca como la transparencia, máxima publicidad, rendición de cuentas, austeridad, eficiencia y eficacia entre otros, el Comité de Adquisiciones de Bienes y Servicios del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 28 Fracción III de la ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca, Oaxaca y en los numerales 1.14 y 17.5 fracción III de la Normatividad para el Ejercicio del Presupuesto de Egresos del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca vigente se le INVITA a participar en el Concurso por Invitación Restringida No. HCEO-CABS-IR004-2025, para la contratación de **SERVICIOS LEGALES** el cual se celebrará conforme a las bases que se adjuntan a la presente INVITACIÓN, para que libremente presente sus proposiciones en sobre cerrado, que será abierto públicamente, a fin de asegurar al H. Congreso del Estado de Oaxaca, las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad y financiamiento, mismos que deberán suscribirse en términos del artículo 28 del Reglamento de la ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca.

Lo anterior con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 31 segundo párrafo, 59, y 137 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 7 y 28 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, prestación de servicios y administración de bienes muebles e inmuebles del Estado de Oaxaca; 93 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y los numerales 1.14 y 17.5 de la Normatividad para el Ejercicio del Presupuesto de Egresos del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca vigente.

Sin otro particular, quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

A T E N T A M E N T E

"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"
EL SECRETARIO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
Y SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA

MTRO. OMAR WALDONADO ARAGÓN



C.c.p.

- Expediente y Minutario.
OMA / tlcp